



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2022-00243-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante solicita diligencia de secuestro; así mismo, que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté - Cundinamarca registró la medida de embargo. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 20 de enero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisada la presente foliatura, exhórtesele a la parte ejecutante para que arribe a este diligenciamiento los linderos del bien objeto de la precitada medida cautelar, a fin de continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 004 del 23 de enero de 2023.

KAM